

fensa social el lugar que le corresponde en los actuales preparativos para el Decenio del desarrollo en los años 70.

Tras la elección del Bureau, que preside el Director General Dupeel, de la Administración Penitenciaria belga, comenzaron los debates sobre el tema objeto de general preocupación y atención: la prevención de la delincuencia juvenil.

Así notamos el creciente número de reuniones y trabajos sobre tan vital problema. Citemos por todos el naciente libro sobre "la delincuencia juvenil en Europa", que acaba de editar el Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Bruselas, conteniendo las comunicaciones presentadas al coloquio organizado en Varsovia por el Centro Europeo de Coordinación, Investigación y Documentación en Ciencias Sociales, de Viena. Precisamente uno de los fines de este coloquio fue establecer el balance de las investigaciones sobre la delincuencia juvenil en Europa centrado, esencialmente, en las incidencias que pueden tener los cambios propios del desarrollo económico sobre el nivel y las formas de la delincuencia juvenil.

CRIMENES DE GUERRA, CONTRA LA HUMANIDAD Y DERECHOS DEL HOMBRE

Los diversos órganos de las Naciones Unidas han desarrollado actividades diversas en el campo de los Derechos del Hombre, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, en el año 1967.

Y el año 1968 ha sido declarado Año Internacional de Derechos del Hombre. Recordemos que la Comisión de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas viene considerando hace tiempo un proyecto de convenio internacional sobre la persecución y enjuiciamiento de los autores de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, y lo imprescriptible de estas infracciones. El nuevo proyecto fue preparado por un grupo de trabajo formado con delegados de Estados Unidos, Unión Soviética, Inglaterra, Francia, Polonia, Dahomey, Israel, Senegal, Perú, Nigeria y Filipinas. (SOC/HR/302).

Es una garantía que entre los especialistas consultados figure el profesor Graven, de la Universidad de Ginebra, y ex Presidente del Tribunal de casación, autor de importantes publicaciones sobre la materia, quien profesó un famoso curso en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (*Les Crimes contre l'Humanité*, Paris, Sirey, 1950).

Entre aquellas recordamos las más recientes: "Les crimes contre l'humanité peuvent ils bénéficier de la prescription?" (*Rev. Pénale Suisse*, 1965, páginas 113 a 178); "Le projet de convention internationale sur l'imprescriptibilité des crimes de guerre et des crimes contre l'humanité" (*Rev. Internationale de Droit Pénal*, N.º 3-4, 1966, págs. 393 a 449); "A propos du projet du Convention sur les crimes de guerre et les crimes contre l'humanité" (*Rev. de Droit International, de sciences diplomatiques et politiques*, 1967, 2, páginas 103 a 120).

También la Comisión de Derechos del Hombre, reunida en Ginebra, adoptó unánimemente una resolución invitando a todos los Estados a adoptar, con

ocasión de la Jornada internacional para la eliminación de la discriminación racial, las medidas eficaces para poner en práctica o realizar las disposiciones de la Declaración Universal y de la Convención Internacional sobre la materia.

A petición de aquella Comisión, el secretario general de las Naciones Unidas envió un telegrama al Gobierno sudafricano expresándole la inquietud y la seria preocupación de la Comisión sobre el trato a los prisioneros políticos en aquel Estado. Y la Comisión, tras animado debate, adoptó resoluciones condenando las relaciones políticas, comerciales, militares y económicas de algunos Estados con el régimen "colonialista y racista" del Africa del Sur. La Comisión creó un grupo ad hoc, compuesto de nueve miembros, encargado de examinar las proposiciones para la creación de comisiones económicas regionales sobre los derechos del hombre y de prever las medidas con miras a ampliar el campo de acción de las Naciones Unidas en lo referente a la violación de derechos del hombre. (SOC/HR/306.)

Con ocasión del año internacional a ellos dedicado, 1968, varias instituciones y asociaciones internacionales han incluido en sus trabajos temas relacionados con la materia. Así, la Asociación Internacional de Jóvenes Abogados, cuyo Comité aprobó en Viena en septiembre último el programa de su próximo Congreso Internacional, a celebrar en Barcelona del 8 al 12 de octubre de 1968, por invitación de su Ilustre Colegio de Abogados.

P. M.

NOTA DE LA REDACCION.—En el próximo número, se reanuda la publicación de la Jurisprudencia de la cual ha quedado encargado el letrado del Ministerio de Justicia y profesor de la Facultad de Derecho de Madrid, don Francisco Bueno Arís.